

Resolución No. C- 226
Quito D.M., 15 ABR 2019

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el lunes 15 de abril de 2019, luego de conocer el Informe No. IC-O-2018-326, emitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d), 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, **RESOLVIÓ:** devolver a la Comisión de Ordenamiento Territorial el expediente del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Asociación Artesanal de Ladrilleros del Sur de Quito "ALASURQ", a fin de que se realice un nuevo análisis del mismo en función de la situación de riesgos del asentamiento, reformulando el texto de los artículos 6 y 7 del proyecto.

La Comisión deberá realizar el análisis del proyecto en referencia de manera inmediata, de modo tal que, siguiendo el procedimiento previsto en el ordenamiento jurídico metropolitano, pueda ser analizado en el Cuerpo Edificio en su próxima sesión.

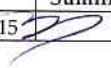
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	2019-04-15	

Página 1 de 2

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo